Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 32/2012 – SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Plurianual, ID Nº 240.977

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 12:00 hs. se procede al análisis de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 32/2012 – SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Plurianual, ID N° 240.977, en presencia del Director Operativo de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Considerando que la primera fecha establecida para realizar la apertura de sobres del llamado de referencia, fijada para el 12 de octubre de 2012, no se han presentado oferentes, y atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se realizó la prórroga para el 22 de octubre de 2012, donde presentaron ofertas las firmas Carimbos Ind. y Com. S.R.L. y de New Shop, por lo que se procedió a la apertura de sobres.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	**Carimbos Sellos**	**New Shop**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Del cuadro anterior, se puede apreciar que la oferta de la firma New Shop, en el Anexo 2 no presentó la planilla de precios, solo menciona el monto total de la oferta, así también se señala que en el Anexo 3 se presenta el desglose de la oferta, y se puede verificar que no presentó cotización del ítem 5.2, y atendiendo que el Decreto N° 21.909/03 en su art. 60 reza cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado... 6) Los documentos de la oferta estés en general en orden", por lo que la Convocante considera que la oferta no se ajusta a los requerimientos establecidos en el citado Decreto, por tanto, se procede a la descalificación de la oferta, y se prosigue con la verificación de la Oferta de la firma Carimbos, ya que la misma ha cumplido con los requisitos de la documentación sustancial.

A continuación se prosigue con el análisis económico de precios, los que se detallan a continuación:

Descripción	**Carimbos Ind. y Com. S.R.L.**	**New Shop**
Sello automático	164.000	179.000.
Sello de plástico común	77.000	117.000
Sello de madera común cuadrado	63.000	106.000
Sello numerador y/o foliador	53.000	74.000
Sello fechador	88.000	94.501
Total	**445.000**	**570.500**

Que del análisis económico de la oferta, se puede verificar que la oferta presentada por **Carimbos**, se adecua económicamente a lo dispuesto en el llamado, seguidamente se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal.

Documentos de carácter formal	**Carimbos**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del impuesto a la Renta	**Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad de la empresa oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad de la empresa oferente esté adecuada al llamado de referencia	**Cumple**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.C.O.

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 4	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple
Croquis donde funciona actualmente la empresa	**Cumple**
Mínimamente copia de por lo menos 10 facturas o contratos de provisiones de igual naturaleza (provisión de sellos), al objeto del presente llamado, dentro de los últimos 2 años	**No Cumple**

Del cuadro se desprende que la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.** no presentó las copias de factura o contratos de provisiones similares al objeto del presente llamado, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Convocante solicitó por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 496/12, de fecha 24 de octubre de 2012, la presentación de las citadas documentaciones, estableciendo como plazo hasta el 25 de octubre de 2012 hasta las 10:00 horas. La firma ha presentado lo peticionado antes de la fecha establecida, dando así cumplimiento con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y la misma se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.-

Por todos los argumentos esgrimidos, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.**, la Contratación Directa N° 32/2012 – SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Plurianual.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2012 – SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Plurianual, El precio total

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

y máximo de la adjudicación es de Gs. 25.000.000 y el mínimo es de Gs. 12.500.000, lo establecido para el presente ejercicio fiscal es por Guaraníes Quince Millones (G. 15.000.000), y lo estipulado el ejercicio 2013 es por la suma de Guaraníes Diez Millones (G. 10.000.000), sujeto a la aprobación del presupuesto 2013.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 25 de octubre de 2012, siendo las 09:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.